

Ecuador

## Riesgo Sectorial: Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC)

### ÍNDICES FINANCIERAS

Crecimiento Jun 2012 - Jun 2013	Bancos Privados	COAC	Mutualistas	Financieras	Financieras Sin Dineros
Activos netos	8,7%	16,5%	12,5%	14,9%	4,1%
Cartera productiva bruta	10,4%	12,8%	12,9%	9,7%	-0,1%
Obligaciones con el público	9,3%	17,8%	10,9%	18,2%	3,9%
A la vista	9,5%	11,5%	6,3%	15,2%	123,4%
A plazo	8,8%	23,4%	15,0%	18,4%	3,9%
Patrimonio	4,4%	16,8%	37,3%	4,0%	2,9%
Resultados	-33,8%	1,7%	100,1%	-39,9%	-34,3%

INDICADORES a Jun-13	Bancos Privados	COAC	Mutualistas	Financieras	Financieras Sin Dineros
ROE	9,0%	9,8%	21,0%	12,4%	3,7%
ROA	0,9%	1,4%	2,0%	2,0%	0,5%
Margen de interés neto	76,1%	63,0%	57,8%	61,4%	42,4%
Cartera en riesgo/ T. Cartera	3,1%	4,8%	3,6%	5,5%	6,3%
Cartera en riesgo + reestructurada por vencer/	3,4%	4,8%	3,6%	6,2%	6,7%
Capital libre / Activos Productivos + F. Disp	7,5%	10,9%	-8,7%	13,9%	5,3%
Capital Libre / Patrimonio + Provisiones	50,0%	55,9%	-54,1%	58,5%	26,6%

Fuente: SBS

Elaborado: BWR

### Contactos

Sebastián Baus  
(593) -02 226 9767, ext. 104  
[sbaus@bwratings.com](mailto:sbaus@bwratings.com)

Xavier Navas  
(593) -02 226-9767, ext. 112  
[xnavas@bwratings.com](mailto:xnavas@bwratings.com)

Elaboración: septiembre 2013

Información a: junio 2013

### SISTEMA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

El Sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) administra USD 4208 MM o 10.2% del total de activos gestionados por todos los sistemas financieros activos en el país (privados y del sector público). Este sistema está compuesto por 40 entidades; y estuvo regulado por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) hasta el 2012. A partir del 2013 el regulador es la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS).

En el sistema, ninguna cooperativa tiene más del 15% del total de activos. Al realizar un análisis por percentiles, se observa que el 25% de las COAC concentran el 61% de los activos totales, mientras que el 75% restante reúne el restante 39% de los activos del sector. La diversificación en el sistema conlleva un alto nivel de competencia.

Tal y como se previó después de la aprobación de la Ley de Economía Popular y Solidaria, el crecimiento del sistemas COAC ha sido superior al de otros sistemas en el universo financiero. Con la Ley del Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito adquirieron atribuciones que han sido generalmente imputables a la banca tradicional. Conforme con la Ley, las instituciones que participan en este sistema reciben un tratamiento diferenciado y preferencial, a medida que impulsen el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria.

Algunas de las ventajas competitivas que el Sistema de COAC posee son: la atomización del mercado al que atiende (permitiendo la diversificación de clientes en depósitos y cartera), el no incursionar en mercados especulativos riesgosos, fidelidad de mercado a través de la relación estrecha con el socio o cliente, y suficiencia patrimonial gracias a la capitalización de los excedentes de cada período.

### SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (SEPS)

El Reglamento de la “Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria”, publicado en el Registro Oficial en febrero de 2012, dispuso la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). La SEPS inició su actividad institucional con el nombramiento del Superintendente, Hugo Jácome, el 5 de junio de 2012. La SEPS se crea con el propósito de controlar y mitigar las deficiencias de regularización e irregularidades que respondían a la Dirección Nacional De Cooperativas del MIES. Sin embargo, no fue hasta el 1ro de enero de 2013 cuando las 40 Cooperativas de Ahorro y Crédito, antes reguladas por la SBS, pasan a manos de la SEPS, conformando el grupo 4 de este segmento.

Hasta el momento, la SEPS ha lidiado con la disolución y liquidación de Cooperativa en junio y con la reapertura, no autorizada, de la cooperativa Makita Kuk (ambas anteriormente reguladas por el MIES). Las irregularidades suscitadas en estas instituciones llamó la atención de la legislación nacional y por ende, la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional junto a delegados de la SEPS, preparan un proyecto de reformas a La Ley de Economía Popular y Solidaria. Se puede entrever que con estas

reformas las actividades complementarias de las cooperativas serán reguladas, políticas similares a las que se implementó en el sistema bancario.

El Presidente Correa ha manifestado su preocupación por la proliferación de cooperativas. El 13 de mayo finalizó el proceso de ajuste de estatutos de las cooperativas dispuestas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. Un total de 888 cooperativas de ahorro y crédito y una caja central cumplieron con esta exigencia, entre ellas las 40 COAC que antes eran reguladas por la SBS. Ecuador es el tercer país con mayor cantidad de cooperativas en América Latina<sup>1</sup> y con un control poco adecuado.

En vista de aquello y mediante la resolución JR-STE-2013-008, la Junta de Regulación del Sector Financiero y Popular dispuso que dentro del plazo de un año (a partir de junio 27 de 2013) la SEPS no podrá conceder personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales. También se prohíbe que entidades que ya cuenten con personería jurídica, la apertura de sucursales o agencias, la captación de recursos de terceros y que operaran con miembros externos.

En junio 18 de 2013 el COSEDE aprueba y recibe el primer aporte inicial para el Fondo de Seguro de Depósito del Sector Financiero, Popular y Solidario.

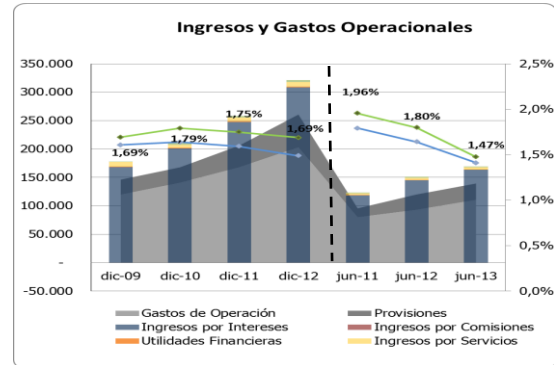
También en junio, se estableció la obligatoriedad y el procedimiento de notificación para las liquidaciones de cooperativas. El reglamento especial para las intervenciones y liquidaciones de las cooperativas y la calificación de sus interventores y liquidadores fue expedido en febrero 19 por la SEPS (SEPS-INEPSI-IGPJ-2013-010).

Como hecho subsecuente a la fecha de análisis, en agosto 13 se emite la regulación (JR-STE-2013-014) para la integración y funcionamiento de la junta de acreedores de las cooperativas que entren a proceso de liquidación.

**RENTABILIDAD Y GESTIÓN**

El Sistema de COAC ha sido un segmento en expansión; que se ha beneficiado del ciclo creciente de la economía. Las COAC han mostrado un ritmo de generación de nuevos negocios superior al de

otros tipos de instituciones, gracias a la afluencia de recursos públicos a través de un mayor financiamiento de instituciones financieras públicas.

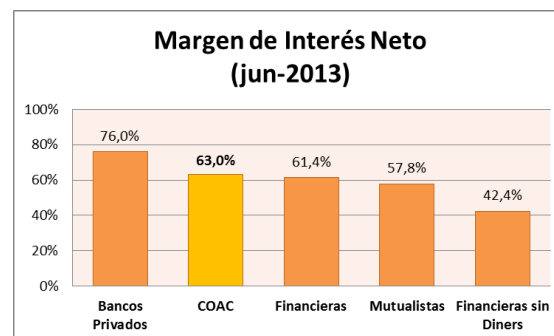


Fuente: SBS  
Elaborado: BWR

El total de utilidades en el semestre es de USD 28.5 MM. El ROA operativo es de 1.47%, la mayor rentabilidad en relación a activos de todos los sistemas (al excluir Diners del sistema de financieras). Sin embargo, tanto el ROA (1.41%) como el ROE (9.80%) decrecen anualmente. En parte, esto se debe a los cambios suscitados en la normativa que obligan a constituir mayor cantidad de provisiones. Además, un ambiente cada vez más competitivo y regularizado, resulta en el uso más agresivo de las tasas pasivas de interés.

Este año los ingresos a través de la intermediación financiera crecen en 17.1%. Pero también incrementa el costo de fondeo aumentando en 25.7% anual los intereses pagados.

En consecuencia, se presiona el margen de interés neto del Sistema COAC (62.99%), continuando con la tendencia decreciente de otros años. El margen de interés neto del Sistema está por debajo del sistema de bancos privados que alcanzó el 76%.



Fuente: SBS  
Elaborado: BWR

La estructura operativa de las cooperativas es pesada y continúa creciendo en la mayoría; no se

<sup>1</sup> Análisis Semanal, Sept. 13, 2013

esperaría que dichas estructuras se vuelvan más eficientes en el corto plazo, debido a que la inversión que requiere el Sistema para la administración integral de sus riesgos y para el adecuado control de lavado de activos aumenta la carga operativa. En promedio, los gastos operacionales en relación a ingresos aumentan de 79.62% en jun-12 a 82.36% para jun-13.

Las cooperativas no gozan de los mismos sistemas tecnológicos o capacitaciones que los bancos privados, dificultándose la optimización de procesos. Además, no generan el mismo volumen de actividad e ingresos que los bancos, reduciendo la capacidad de diluir su gasto operativo.

Para jun-2013 ocho de las cuarenta COACS tienen un MON negativo — en jun-2012 fueron solamente cuatro.

**CALIDAD DEL ACTIVO**

En el Sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito el portafolio de crédito es el activo principal (71.5% respecto a activos brutos). La estructura de cartera de crédito se distribuye en: 51.2% consumo, 37.5% microempresa, 7.3% vivienda y 4% comercial. Por retorno y competencia, la gestión comercial del sector se ha enfocado en el crédito de consumo y microcrédito. Las participaciones de las distintas líneas de crédito no cambian significativamente durante el trimestre y tampoco durante el último año.

El crecimiento anual de la cartera es de 14% (USD 404.9 MM). Este se basa, principalmente, en el incremento de créditos de consumo, que corresponde al 64% del crecimiento total de la cartera bruta del sistema en el año.

Al ser el segmento financiero con la cartera de mayor crecimiento, el rápido incremento de la cartera en riesgo es consistente a la estructura de negocios del segmento. A jun-13, la morosidad total del Sistema COAC es 4.81%; desde dic-11 se observa un repunte en dicho indicador. La línea de microcrédito sigue siendo la cartera de mayor riesgo, morosidad de 6.41%. Este se explica por la falta de una tecnología micro financiera específica y por el nicho de mercado al que atiende que se ha caracterizado por tener las morosidades más altas dado su carácter informal.

**FONDEO Y LIQUIDEZ**

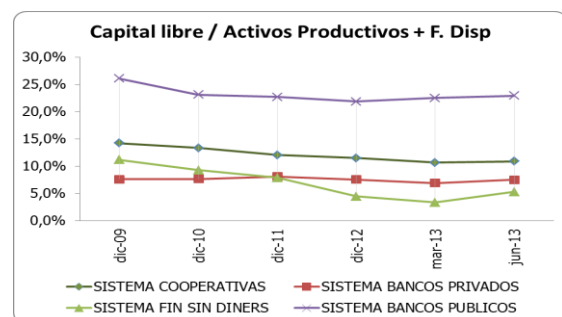
El fondeo proviene fundamentalmente (73%) de los depósitos de terceros; la estructura de los recursos

del público es: depósitos a plazo (57%), a la vista (41%) y restringidos (2%), a partir de jun-12, los depósitos de mayor crecimiento anual fueron los depósitos a plazo (23%). Por la composición del pasivo se observa un acceso limitado de estas entidades a obligaciones financieras o el mercado de valores. Sin embargo, ahora las cooperativas más grandes tiene la facultad para poder emitir obligaciones a través del mercado de valores.

La gestión de activos y pasivos refleja descalces en el corto plazo, con más vencimiento de pasivos respecto de la realización esperada de activos. Los depositantes muestran preferencia por el corto plazo, el 78% de los depósitos a plazo tiene vencimientos menores a 181 días. Por otro lado, los clientes se interesan por operaciones a mediano y largo plazo; el portafolio de créditos del Sistema de Cooperativas en un 61.5% tiene vencimientos de más de 360 días. Dicho descalce se hace más importante por la tendencia a decrecer que se observa en los indicadores de liquidez de las cooperativas; pues al presionarse la liquidez actual se acentúa el riesgo de concentración en depósitos.

**SUFICIENCIA DE CAPITAL**

El sistema cooperativas ha conservado importantes reservas patrimoniales, factor que le ha brindado históricamente una posición mejor que otros sistemas (solamente superado por la Banca Pública). Los resultados positivos a fin de ejercicio han sido un constante soporte para el patrimonio. Esta estructura patrimonial es necesaria, frente a los riesgos inherentes del sistema; sin embargo preocupa la tendencia a decrecer que se observa en la mayoría de los indicadores de capitalización.



Fuente: SBS  
Elaborado: BWR

El capital libre decrece levemente en el semestre, en relación a los activos productivos y fondos disponibles disminuye en 0.6 p.p.; mientras la disminución semestral del capital libre en relación al patrimonio es de 0.4 p.p.